



EXPTE. D-

1743

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su más enérgico rechazo la Decisión Administrativa 20/2026, que ha dispuesto un recorte presupuestario por un monto total de \$2.557 millones, la administración de parques nacionales, afectando de manera directa el funcionamiento operativo de diversas áreas protegidas del país

Cr. CARLOS J. PUGLIESI -
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D-

1243

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente expresar el más enérgico rechazo a la Decisión Administrativa 20/2026, mediante la cual se dispone un recorte presupuestario por un monto total de \$2.557 millones en la Administración de Parques Nacionales (APN), afectando de manera directa el funcionamiento operativo de diversas áreas protegidas del país.

La medida adoptada implica una reducción significativa de recursos destinados a áreas estratégicas para la conservación del patrimonio natural argentino, debilitando de forma sustancial la capacidad operativa del organismo encargado de la protección de ecosistemas de alto valor ambiental, cultural y turístico.

Dicho ajuste impacta directamente en partidas esenciales vinculadas al combustible, movilidad operativa, patrullajes, mantenimiento de infraestructura, equipamiento y logística, afectando el normal desarrollo de tareas fundamentales como la vigilancia territorial, la prevención de delitos ambientales, el control de especies exóticas invasoras y, de manera particularmente crítica, la prevención y combate de incendios forestales.

Cabe destacar que la Administración de Parques Nacionales cumple un rol central en la preservación de la biodiversidad y en la protección de áreas naturales protegidas que constituyen patrimonio de toda la sociedad. En este sentido, la reducción de recursos compromete no solo la operatividad cotidiana, sino también la capacidad de respuesta ante emergencias ambientales, que en los últimos años han adquirido una creciente frecuencia e intensidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En particular, se registran reducciones sustanciales en áreas de alto valor ecológico y turístico, tales como el Parque Nacional Nahuel Huapi, el Parque Nacional Lanín, el Parque Nacional Los Glaciares, el Parque Nacional Iguazú, Los Alerces y Tierra del Fuego, entre otros, lo que genera una afectación crítica en la capacidad de gestión, control y preservación de dichos territorios.

Asimismo, la disminución presupuestaria repercute de manera directa en el desarrollo de actividades de turismo sostenible, que constituyen una fuente relevante de empleo y dinamización económica para las comunidades locales vinculadas a las áreas protegidas. En este sentido, el debilitamiento de la infraestructura y de los servicios básicos compromete también la experiencia de los visitantes y la seguridad en los entornos naturales.

En este contexto, y considerando que las condiciones presupuestarias actuales no garantizan la ejecución adecuada de las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos de conservación, protección ambiental y seguridad territorial, se concluye que no resulta procedente la continuidad de la solicitud o actividad evaluada, toda vez que no se encuentran asegurados los recursos mínimos indispensables para su implementación.

Por lo expuesto, se solicita a las señoras/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto afirmativo.

Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.